

Del Dicho al Hecho...

Informe presentado en Intercampus pone en evidencia contradicciones del gobierno en materia de derechos humanos.

DEMOCRACIA y desarrollo, ambos fueron los valores reconocidos por la comunidad internacional en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993. Ambos fueron, también, dos elementos fundamentales en la elaboración de esa gran Carta Magna por la dignidad que se aprobó en 1948.

En la conferencia mencionada se aprobó, además, la Declaración del Programa de Acción de Viena, que estableció como objetivo prioritario la promoción y protección de los derechos humanos; asimismo, se señaló que éstos son universales, indivisibles, interdependientes y que están relacionados entre sí.

Se acordó, por último, que, cinco años después, los gobiernos y la sociedad civil analizaran si se cumplieron las metas trazadas en Viena. El momento de la evaluación ha llegado y, por eso, el gobierno peruano ha presentado recientemente a Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, su informe.

Este miércoles, no obstante, en el auditorio Maes-Heller de la Universidad del Pacífico, centro, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el grupo Propuesta Ciudadana y el Consejo de la Prensa Peruana, realizaron la XLV reunión de Intercampus llamada "Democracia y Derechos Humanos", a fin de presentar su propio análisis de la situación.

Mientras el gobierno exhibe como un logro democrático la creación del Tribunal Constitucional, los grupos mencionados recuerdan como una de las violaciones a los derechos humanos fundamentales la arbitraria destitución de tres de sus magistrados Delia Revoredo, Manuel Aguirre Roca y Guillermo Rey Terry, por votar en contra de la ley de interpretación auténtica que le permite a Alberto Fujimori postularse para un tercer período presidencial.

El documento presentado por el gobierno, en resumen, no es más que una enumeración de las leyes e instituciones gubernamentales que, según la posición oficialista, se han encargado de velar por el cumplimiento de las metas trazadas en la conferencia de 1993. Pero, como se señaló en el Intercampus, nada dice del proceso de investigación de las 6,277 desapariciones forzadas registradas en el Ministerio Público, el doble de las atribuidas oficialmente a la dictadura chilena, o de las leyes de amnistía que permitieron la libertad de los militares responsables de la matanza de La Cantuta y Barrios Altos.

Tampoco habla de las ejecuciones extrajudiciales, de la práctica de la tortura y los maltratos en los establecimientos militares y policiales, del paquete legislativo sobre "seguridad nacional", del Poder Judicial y el Ministerio Público sujetos a Comisiones Ejecutivas que responden al poder político.

Los organismos no gubernamentales, en cambio, expresan en su informe que, si bien es cierto que muchas de las prácticas abusivas han disminuido, la situación es aún preocupante: "Hay un apreciable descenso de violaciones de los derechos humanos, pero las cifras de desapariciones forzadas en el país son alarmantes", dice el texto.

Otro tema es la serie de normas dictadas por el gobierno desde 1993, año en que se aprobó la nueva Constitución Política. "Dotó -señala el documento- de un nuevo cauce

institucional al país: el Congreso se convirtió en unicameral, el proceso de regionalización fue suspendido, en tanto se desarrollara el proceso de descentralización". Además, las elecciones generales pasaron a efectuarse bajo distrito único y la reelección presidencial para un período adicional se hizo posible.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 el gobierno peruano asumió el compromiso de crear o fortalecer las instituciones que conformen el Estado de Derecho. Sin embargo, desde 1996, un año después de la reelección de Alberto Fujimori, ha venido actuando en sentido contrario.

Sin democracia real y sin desarrollo sostenido, la celebración del cincuentenario de la Declaración invita más a la reflexión que al entusiasmo. En todo caso, la profusión de papeles no cura una situación, que en muchos aspectos es todavía indignante (**Leonor Pérez Durand**).

10 de Diciembre, 1998 - N° 1546